

licencia do fran demoriales alcaldem ayor
 en esta ciudad uiamon ponze de que bara gupegi
 nei subian de tones don sebas tian sañez de a
 laicon don suponze de leon antonio de que bara
 uoomez tomas don fran bernad quinones
 don pedro fernandez manezuom don P feli
 es de uita

acordaron que la libranza que esta dada
 para pagar al clero la usacion que esta lib
 da en su leon mario Acetor del suicio que fue
 el año pasado la cantidad de quinones e no ector
 el suicio este presente año atento el dicho su leon
 de ciento e doze e no ector de su ector para pagar el dicho ser
 uicio e no ector y el dicho mario quinones e no ector
 la dicha libranza como si con el sablara con la qual
 se pague de pago del dicho clero y es deste auto se le pa
 gan en quenta en la que diere de la dicha reze teria

en esta ciudad de X de que po de que le tiene da do a
 ome de genares mario parico biaz y auendar y benefi
 cia la sazien da y bienes que quidaron de miquel
 de molina depositario que fue de la camara alta
 y ba del posito desta ciudad por los alcanzes

